REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2019-00223-00**

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita se le haga entrega de los títulos que se encuentran constituidos dentro del proceso de la referencia.

Revisado el sistema de depósitos judiciales se verifica que no existen títulos pendientes por entregar, motivo por el cual la petición será denegada.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Negar la entrega de títulos judiciales solicitada por lo expuesto en la motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca3d91f5fe9afb892cca4a01092a16eabb079df06fd34f19258d6de11455964**
Documento generado en 21/11/2023 08:58:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica